



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0005 -2021-A/MPS

Chimbote, 07 ENE. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante los art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0341-2020-MPS de fecha 02 de Junio de 2020, se designa al CPC DANIEL MOISES FRANCO FLORES en el puesto de confianza de Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, por lo que resulta necesario aceptarla, precisando que la misma se hará efectiva a partir de notificada la presente resolución;

Estando, a lo dispuesto en el literal 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

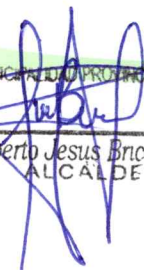
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el CPC DANIEL MOISES FRANCO FLORES en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Santa, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles para hacer entrega de cargo, contados desde el día siguiente de la culminación del vínculo laboral.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abog. LUIS ANTONIO RIOS VELIZ en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Santa, a partir de notificado la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Arq. Roberto Jesus Briceño Franco
ALCALDE